

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.172	CONTRATO No.	1212-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	<p>Se envió a la profesional facilitadora María Elena Sema Gallo el reporte semanal con las novedades de los PR asignados al GT y quienes efectuaron traslado los días 5, 12, 18, 25 de septiembre de 2018.</p> <p>Se envió matriz con la información de las PR para las fichas de reincorporación el día 5 de septiembre.</p> <p>Durante el periodo se continuó identificando las necesidades e intereses de los PR en cuanto a la formación académica, formación para el trabajo y desarrollo humano, empleabilidad, salud, vivienda y seguridad; con el objetivo de generar estrategias que permitan la articulación interinstitucional para la puesta en marcha de acciones que respondan a la demanda de los PR.</p> <p>Se planea y se desarrolla actividades propias del proceso de reincorporación con los PR, teniendo en cuenta las metodologías y lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).</p> <p>Se verifica el estado de las PR en la hoja de ruta con el objetivo de identificar la población que se encuentra activa en el GT Paz y Reconciliación y quienes han efectuado traslado de GT.</p> <p>Se aplicó y se sistematizó en el Sistema de Apoyo para la Reincorporación (SARA) la línea base para Reincorporación de la PR 60-12778.</p> <p>Se sistematizó en el Sistema de Apoyo para la Reincorporación (SARA) la línea base para Reincorporación de las PR 60-11065, 60-01018.</p> <p>Se completó el registro de la línea base para Reincorporación en el Sistema de Apoyo para la Reincorporación (SARA) de la PR 60-09261.</p>
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	<p>Durante el periodo se establece contacto vía telefónica y vía chat con las PR y se concretan las citas para el acompañamiento individual y/o colectivo en el marco del proceso de reincorporación.</p> <p>Durante el mes de septiembre se atendió las PR 60-06295, 60-07953, 60-05519, 60-10607, 60-10298, 60-03687, 60-10427, 60-06530, 60-05506, 60-09261, 60-10640, 60-06573, 60-12778, 60-11065, 60-03706, 60-01011, 60-01331, 60-01228, 60-01018, 60-10426, 60-05518, 60-07065, 60-10425, 60-08686, 60-05465, 60-05495, con las cuales se realizó asesorías y gestiones que permitieran su acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN y demás entidades.</p> <p>Durante el periodo no se atendió a las PR 60-06543, 60-05443, 60-01145, 60-06637, 60-05414, 60-12260, 60-05994, 60-09210, 60-03708, 60-03627, 60-05438, 60-00019, 60-02432, 60-10949, 60-07466, 60-05635, 60-11785, 60-06642, ya que, 12 PR no fue posible contactarlas en los números de contacto registrados en SIR y 6 PR manifestaron no poder participar de las actividades por compromisos personales y familiares.</p> <p>Se actualizó número de contacto de las PR 60-07466, 60-01331, 60-01018, 60-05465, 60-01011, 60-05506, 60-10949, 60-06295, 60-10425, 60-05635, 60-03706.</p> <p>Se actualizó registro de ubicación de las PR 60-08686, 60-05506.</p>
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	<p>Se brinda información a los PR que fueron registrados en el GT Programa Paz y Reconciliación y me fueron asignados durante el mes de septiembre sobre los beneficios de Reincorporación y los establecidos en el marco de los acuerdos de paz.</p> <p>Se envió al profesional José Diomer Correa Osorio la información solicitada de la PR 60-11065 quien cumple con los requisitos para la gestión del proyecto productivo individual el día 11 de septiembre.</p> <p>Se envió la ficha de seguimiento mensual correspondiente al mes de septiembre de la joven FARC Yuliana Alexandra Sucerquia el día 24 de septiembre.</p> <p>Con el acompañamiento del profesional encargado de la gestión de los proyectos productivos José Diomer Correa Osorio se realizó la entrevista sociolaboral a la PR 60-11065.</p>

 <small>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.172	CONTRATO No.	1212-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

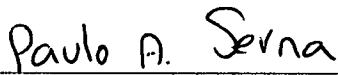
<p>4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.</p>	<p>Se gestionó asesoría individual con el profesional José Diomer Correa Osorio para las PR 60-11065, 60-01228, 60-10427, 60-10640 sobre los requisitos para el proyecto productivo.</p> <p>Se brindó información a las PR 60-07953, 60-05519, 60-10427, 60-06530, 60-05506, 60-10640, 60-06573, 60-11065, 60-03706, 60-01228, 60-10426, 60-05518, 60-07065, 60-10425, 60-08686 sobre las modalidades de apoyo económico para proyectos productivos o de vivienda de carácter individual y los requisitos que deben cumplirse para acceder a este beneficio establecidos en la resolución 3207.</p> <p>Se brindó información a las PR 60-05519, 60-10427, 60-05506, 60-10640, 60-01331 sobre los datos de contacto de las instituciones y las modalidades en las cuales pueden realizar o continuar realizando educación formal básica y media y/o educación superior.</p> <p>Se entregó constancia del estado actual en el proceso de reincorporación a la PR 60-12778 para el trámite de movilidad del régimen contributivo al régimen subsidiado.</p> <p>Se entregó constancia del estado actual en el proceso de reincorporación a las PR 60-07953, 60-05465 para el trámite de afiliación al SGSSS.</p> <p>Se brinda información a la PR 60-01018 sobre el estado de afiliación al SGSSS y los datos de contacto de la empresa prestadora del servicio de salud Nueva EPS para la solicitud de cita con médico general.</p> <p>Se verificó en el RUAF y el sistema ADRES el estado de afiliación de Dainy Smith Pabón Orrego hija de la PR 60-09261 quien tiene en proceso la afiliación al SGSSS con la empresa prestadora del servicio Savia Salud EPS y se le informa a la PR que debe verificar con la EPS el estado de afiliación de su hija la primera semana de octubre, ya que se estima que para la fecha debe estar efectuado el trámite.</p> <p>Se convocó a las PR y se participó de la socialización de la resolución 3207 el día 18 de septiembre en el auditorio de Secretaría del Tránsito.</p> <p>Se convocó a las PR mujeres y se participó del III Encuentro de Mujeres "Nosotras Contamos" el día 22 de septiembre en las instalaciones del Centro Integral de Atención a la Mujer y la Familia.</p>
<p>5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.</p>	<p>Se envió a Natalia Andrea Hurtado Quiñones de la Subdirección de Gestión Legal la información solicitada sobre el estado actual de los desembolsos de la PR 60-10298, quien presentó inconvenientes por error en el número de identificación el día 12 de septiembre.</p> <p>Se realizó solicitud del acta 22 para la PR 60-12778 quien realizó el cambio de proceso de reintegración a reincorporación el día 12 de septiembre y se envió diligenciada el día 18 de septiembre para los fines pertinentes.</p> <p>Se solicitó información mediante correo electrónico sobre el estado actual de los desembolsos de las PR 60-07953, 60-05465 quienes no recibieron la renta básica en el mes de septiembre y en la constancia de afiliación al SGSSS figuran en estado retirado del régimen contributivo.</p> <p>Se realizó actividad de socialización de la resolución 3207 el día 18 de septiembre en el auditorio de Secretaría del Tránsito, en la cual se informó a las PR sobre las modalidades del apoyo económico para proyectos productivos o de vivienda de carácter individual y los requisitos que deben cumplirse para acceder a este beneficio.</p>
<p>6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor.</p>	<p>Se realiza a través del enlace de corresponsabilidad la gestión para acceder a la oferta de formación complementaria en Mercadeo y Ventas con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.</p> <p>Se brindó información de contacto del GT Villavicencio a la PR 50-00087 para la gestión de traslado de GT.</p>
<p>7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.</p>	<p>Se convocó a las PR mujeres y se participó del III Encuentro de Mujeres "Nosotras Contamos" el día 22 de septiembre en las instalaciones del Centro Integral de Atención a la Mujer y la Familia.</p> <p>Se convocó a las PR al evento "Universidad Paz y Reconciliación" realizado los días 5, 6 y 7 de septiembre en las instalaciones de la Universidad de Antioquia, de cual participó la PR 60-03687, donde se socializaron experiencias de reincorporación en el contexto internacional (Salvador y Guatemala) y en los ETCR de Antioquia, aportando claves pedagógicas para mejorar los procesos de convivencia y resignificación de los proyectos de vida e integración con las comunidades.</p>
<p>8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.</p>	<p>Se realizó el registro de asistencias en el formato físico establecido y en el SIR de las PR que participaron de las diferentes actividades.</p> <p>Se retroalimentó y envió el reporte semanal con las novedades de los PR asignados al GT y quienes efectuaron traslado los días 5, 12, 18, 25 de septiembre de 2018.</p> <p>Se sistematizó en el Sistema de Apoyo para la Reincorporación (SARA) la línea base para Reincorporación de la PR 60-12778.</p> <p>Se sistematizó en el Sistema de Apoyo para la Reincorporación (SARA) la línea base para Reincorporación de las PR 60-11065, 60-01018.</p> <p>Se completó el registro de la línea base para Reincorporación en el Sistema de Apoyo para la Reincorporación (SARA) de la PR 60-09261.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.172	CONTRATO No.	1212-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó entrega de las planillas de asistencia correspondientes al mes de septiembre a la profesional administrativa. Se está en proceso de organización de los soportes físicos de las PR y se está pendiente de fecha para realizar la entrega a gestión documental.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó del evento "Universidad Paz y Reconciliación" el día 7 de septiembre en las instalaciones del Edificio de Extensión de la Universidad de Antioquia. Se participó de reunión de socialización de la resolución 3207 con el profesional enlace de proyectos productivos José Diomer Correa Osorio el día 7 de septiembre en las instalaciones de Paz y Reconciliación. Se participó de reunión de equipo de facilitadores el día 12 de septiembre en las instalaciones de Paz y Reconciliación, donde se abordaron temas misionales. Se participó de la actividad de pausas activas promovida por la ARL Positiva el día 12 de septiembre en las instalaciones de Paz y Reconciliación. Se participó de la jornada de valoración con fisioterapeuta promovida por talento humano el día 12 de septiembre en las instalaciones de Paz y Reconciliación. Se participó del III Encuentro de Mujeres "Nosotras Contamos" el día 22 de septiembre en las instalaciones del Centro Integral de Atención a la Mujer y la Familia.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Con la Mesa de Género se planeó y acordó la logística para el III Encuentro de Mujeres "Nosotras Contamos". Se envió la información solicitada sobre reincorporación comunitaria el día 18 de septiembre. Se entregó informe de actividades correspondiente al periodo del 1 al 30 de septiembre de 2018 con su respectivo soporte de seguridad social.
12. Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales.

Milvia Vélez Rpo. MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): Fecha VoBo: 01-10-18
--	---

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"